



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 14 de abril del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios “Ramón Freire” de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y **don Rodolfo Barrientos Vidal**, RUT: N°12.540.235-6, representada por el mismo Con Giro de contratista, domiciliado en Padre Hurtado #179, Dalcahue, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de don Rodolfo Barrientos Vidal, RUT: N°12.540.235-6 para la compra e instalación de 44 metros lineales de cerco acma for y la reubicación de 40 metros lineales del mismo tipo de cerco que servirá para delimitar patio de Pre básica de la escuela rural José Daniel Bahamonde Bahamonde de Puchauran.

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizara en 15 días corridos desde la firma del contrato.

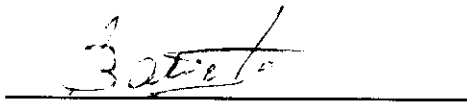
TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$2.082.500.- (dos millones ochenta y dos mil quinientos pesos) incluidos impuestos. Monto que será cancelado a través del fondo de Educación.

El cual se cancelara en un estado de pago con certificado de recepción del ITO.

CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

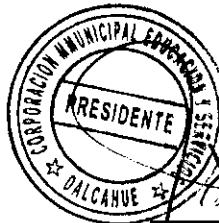
QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don Rodolfo Barrientos Vidal y dos en poder de la Corporación Municipal.



RODOLFO BARRIENTOS VIDAL

12.540.235-6



**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE**

JAPM/MGA/JCSC/fmb.